

MAR DEL PLATA, 17 SEP 2018

VISTO el expediente N° 7-3001/2018 por el cual se eleva la solicitud de aprobación del cronograma electoral para la renovación de representantes del claustro estudiantil de la Facultad de Humanidades, ante los diversos Consejos Departamentales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, la Señora Decana eleva el cronograma electoral del Claustro Estudiantil, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza de Consejo Superior N° 2400/17.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad - referendum del Consejo Académico)

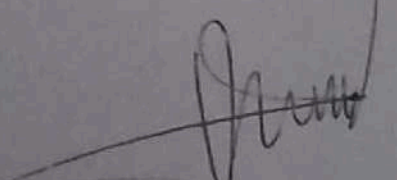
ARTICULO 1°.- APROBAR el cronograma electoral que se detalla a continuación para la renovación de representantes del claustro estudiantil ante los diversos Consejos Departamentales:

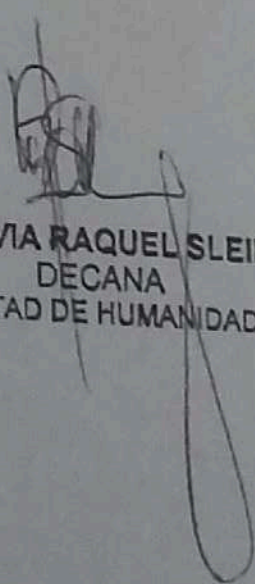
- ✓ Cierre de padrones: 17 de septiembre de 2018.
- ✓ Publicidad de padrones: 20 de septiembre de 2018.
- ✓ Impugnación de Padrones, tachas, enmiendas y correcciones: del 19 hasta el 28 de septiembre de 2018.
- ✓ Presentación de listas: hasta el 22 de septiembre de 2018 (hasta las 11:00)
- ✓ Elecciones: del 1° al 05 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

174


Dr. FEDERICO MARIO LORENC VALGARCE
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

